Informe del Comisario
SINTEGREEN S.A.

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE SINTEGREEN S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución Nº 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; articulo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio, habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas internacionales de información financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social es de USD ochocientos, lo que generaría una distribución ochocientas acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una pérdida de USD 3.395,80. Los activos totales ascienden a la suma de USD 23.312,55 de los cuales el 6% corresponde a propiedad, planta y equipos y el 94% a los activos corrientes. El pasivo representa el 97% del total pasivo y patrimonio.

Informe del Comisario
Inarpi S.A.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SINTEGREEN S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de SINTEGREEN S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado 31 de diciembre del 2013.

Guayaquil, Marzo 12 del 2014

Atentamente,

Mariuxi Gómez L.
Reg. Nac. # 8689
COMISARIO